



ESCUELA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
República Argentina

EXP-UNC:0049901/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones, en la que por nota presentada a fojas 1, la Lic. Daniela Verónica MARTINA, solicita que se autorice su desempeño en el dictado de la Asignatura: "Salud Pública y Nutrición", de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la UNC, con remuneración adicional de acuerdo al Art. 2º de la Ord. 5/2000 HCS.

ATENTO:

El informe de las horas (teórica-Prácticas) que desempeñó el docente, avalado por el Director de la Maestría, Dr. Manuel Velasco.

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar al Lic. Daniela Verónica MARTINA, a percibir una remuneración adicional en virtud del art. 2 de la Ord. 5/2000 del HCS por 18 horas, por la Docencia del Curso: "Salud Pública y Nutrición". Año 2013, de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Imputar el monto a los recursos propios de los fondos originados por dicha Carrera.

Artículo 2ª: Tómese nota, por el Área Económico Financiera, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°
MM/po

992

Prof. Dra. MARIANA MACCONI
Directora Escuela de Posgrado
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. ANA MARÍA BARUZZI
VICEDECANA
Fac. de Ciencias Químicas-UNC